

Hoy vuelven las clases presenciales y las restricciones previas al último DNU

31/05/2021

La Dirección General de Escuelas (DGE) comunica que hoy lunes 31 de mayo, vuelve la presencialidad en todas las escuelas mendocinas. Se retoma la planificación programada en cada institución educativa y con la continuación de la aplicación de todos los protocolos y normativas en el marco de la emergencia sanitaria.

Además, el gobierno escolar informa que, ante el análisis diario de la situación sanitaria de la provincia, se irán evaluando próximas medidas siempre resguardando la salud de docentes y estudiantes y garantizando el derecho a la educación, enseñanza y aprendizajes.

Las medidas se analizan junto al Ministerio de Salud, focalizando en cada región de la provincia para ser precisos y garantizar las trayectorias escolares de cada estudiante de todos los niveles y modalidades.

Todas las decisiones se irán comunicando en su debido momento a cada institución educativa en sus diferentes niveles y modalidades.

Recordemos que, hasta el momento, educación de nivel Superior y la modalidad de Jóvenes y Adultos continúan de manera virtual. El resto de los niveles, Inicial, Primario, Secundario (orientado y técnico) retoman la presencialidad hoy lunes 31, informó desde área de prensa del Gobierno de Mendoza.

1. Medidas vigentes a partir de hoy

Desde el ejecutivo provincial comunicaron que se apela a

la responsabilidad de cada uno de los ciudadanos para mejorar la situación sanitaria, seguir cuidando el empleo, el comercio, la economía y continuar con la presencialidad de las clases, para así poder mantener a la provincia en funcionamiento.

De esta manera, a partir de hoy lunes 31 de mayo continúan las siguientes restricciones en todo el territorio provincial:

- Restricción para circular entre las 23:30 y las 5:30 hs.
- Continúan suspendidas las reuniones familiares sociales en domicilios particulares y espacios público.
- Las compras en comercios y reservas en restaurantes se realizarán según DNI: Lunes, miércoles, viernes y el día domingo solo hasta las 14 horas, para los DNI finalizados en 1, 2, 3, 4 y 5.
- Martes, jueves, sábado y el día domingo después de las 14 horas, con DNI finalizados en 6, 7, 8, 9 y 0.
- Continúan las clases presenciales en los niveles Inicial, Primario y Secundario.
- En el nivel Superior solo habrá presencialidad para práctica profesional.
- Las actividades deportivas, habilitadas en espacios cerrados podrán continuar, garantizando la adecuada ventilación de los espacios.
- Las actividades deportivas en espacios cerrados como al aire libre serán sin presencia de público.
- Continúan suspendidas las actividades en salas de juego y casinos.
- Cafés, confiterías, restaurantes deberán funcionar al 50% de su capacidad y con un máximo de hasta 6 personas por mesa. Todos podrán aplicar modalidad «pase lleve» y delivery.
- Para concurrir a los restaurantes, será necesario efectuar reserva por la persona cuyo número final de DNI coincida con el día autorizado y también será la responsable de llenar la Declaración Jurada para acceder

a ese servicio.

- Continúan suspendidas las ferias en lugares públicos. Solo podrán realizarse las autorizadas por intendentes, con cumplimiento de los protocolos vigentes.